

Situación actual de las iniciativas presentadas por AMLO que integran el "Plan C"

1. En qué consiste el "Plan C", sus antecedentes, el atraco judicial que le dio origen

Un documento publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE) el 5 de enero de 2023, permite conocer el sentir de la élite burocrática usufructuaria de los organismos electorales durante los más recientes 30 años. La publicación se refiere a "... las implicaciones de las reformas a las leyes secundarias en materia electoral que iniciaron su trámite legislativo el 6 de diciembre de 2022 y que la opinión pública ha conocido como "plan B" de la reforma electoral."⁽¹⁾

Una muestra del talante clasista de dicha élite parasitaria se exhibe en una entrevista que el exconsejero del INE, **Ciro Murayama Rendón (CMR)** concedió a **Ciro Gómez Leyva** el 19 de noviembre pasado (<https://www.youtube.com/watch?v=fXoqVJLbscQ>), al anunciar su libro "El futuro que se escapa"; dice **CMR**, hoy becado en España por la **UNAM** (minuto 2:00 - 2:50):

*"...arrancando el siglo XXI la sociedad mexicana, de forma civilizada, pacífica, acabó con un régimen autoritario, que llevaba 70 años en el gobierno un, un mismo partido; había ya México hecho su tarea en materia económica, acabado con los grandes desequilibrios macroeconómicos que la llevaron a las crisis de fines del siglo pasado, del 94, de los 80's, la deuda, en fin, y también teníamos una oportunidad que nos dio la propia población: el llamado bono demográfico, nunca habíamos tenido a dos de cada tres habitantes del país en posibilidad de generar riqueza **en vez de ser mantenidos; entonces éramos democráticos, con una economía abierta y de mercado y con una población en edad de producir...**"*

Regresando a la génesis del "Plan C", mediante sendas sentencias de fechas 8 de mayo y 22 de junio de 2023, el agrupamiento reaccionario encabezado por el INE (Lorenzo Córdova, **Ciro Murayama**), el INAI, la **UNAM**, los partidos **PAN, PRI, PRD y MC**, en complicidad con el **Poder Judicial** (Norma Piña), invalidó las reformas promovidas por el **Presidente Andres Manuel López Obrador (AMLO)** conocidas como "Plan B"; enseguida un resumen del atraco judicial:

Fecha	Recursos	Resolutivos contenidos en las sentencias de la SCJN)
08 de mayo 2023 (2)	Acción de inconstitucionalidad ad 29/2023 y sus acumuladas 30/2023, 31/2023, 37/2023, 38/2023, 43/2023 y 47/2023	PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas. SEGUNDO. <u>Se declara la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Unión, de conformidad con los apartados V y VI de esta decisión.</u>
22 de junio 2023 (3)	Acción de inconstitucionalidad ad 71/2023 y sus acumuladas 75/2023, 89/2023, 90/2023, 91/2023, 92/2023 y 93/2023	PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas. SEGUNDO. <u>Se declara la invalidez del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de marzo de dos mil veintitrés, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Unión, de conformidad con los apartados VI y VII de esta decisión.</u>

Situación actual de las iniciativas presentadas por AMLO que integran el "Plan C"

Tan pronto como el día siguiente, en la conferencia matutina del martes 9 de mayo de 2023, al ser cuestionado sobre la invalidez recién decretada por el poder judicial, **AMLO** ⁽⁴⁾ explicó:

"PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: *Plan B, sí. Ahí viene el C, ahí viene el C.*

No tiene remedio el Poder Judicial, está podrido, están actuando de manera facciosa. Imagínense, componerle la plana al Poder Legislativo. Es de sentido común, de juicio práctico, al Poder Ejecutivo lo elige el pueblo, a mí me eligieron; al Poder Legislativo lo mismo, se elige a los diputados, se elige a los senadores; el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo nombran a los ministros de la Corte y esos señores, que ahora forman parte del supremo poder conservador, que están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el viejo régimen, el antiguo régimen de corrupción y de privilegios, ellos deciden que una ley enviada, una iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo, aprobada por la Cámara de Diputados y por la Cámara de Senadores no es válida porque los legisladores violaron los procedimientos internos que ellos, los legisladores, tienen aprobados de manera autónoma en forma independiente.

No violaron absolutamente nada, nada, pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo, se atreven a cancelar la ley los ministros de la Corte, que están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al país y que quieren regresar por sus fueros, ahora con el apoyo del Poder Judicial. Entonces, ¿qué es lo que se tiene que hacer? Pues, primero, que se tenga mayoría calificada en el Congreso para que se puedan hacer reformas a la Constitución, porque la mayoría simple no permite que haya reforma a la Constitución.

Actualmente, quienes están por la transformación del país tienen mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, pero no tienen mayoría calificada, porque la mayoría calificada implica no 50 por ciento más uno, sino dos terceras partes de los votos, y la Constitución sólo se reforma cuando se tiene esa mayoría calificada.

*De 500 diputados, son 300 de mayoría y 200 plurinominales, 500. Para poder reformar la Constitución se necesita 334; hay que ir por los 334 en la próxima elección para poder llevar a cabo reformas constitucionales. **Ese es el plan C...** "*

2. El plan humanista, genuinamente transformador de Andrés Manuel López Obrador

Nueve meses después del anuncio del "**Plan C**", en el acto celebrado en el palacio nacional para conmemorar los 107 años de la Constitución de 1917, **AMLO** dio a conocer a la nación que ese mismo día presentaría ante el Congreso de la Unión, un paquete de iniciativas de reformas a la Constitución y a diversas leyes, en su discurso expresó:

"Las reformas que propongo buscan establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia que hemos postulado y llevado a la práctica desde los orígenes del actual movimiento de transformación nacional".

Situación actual de las iniciativas presentadas por AMLO que integran el "Plan C"

Acto seguido al evento protocolario, **Luisa María Alcalde Luján**, a la sazón Secretaria de Gobernación, entregó a la Cámara de Diputados el paquete de 20 iniciativas de reformas: 18 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 a diversos ordenamientos legales. Consultas realizadas el pasado 13 de diciembre en el portal de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados⁽⁵⁾, muestran el estatus actual de las iniciativas de **AMLO**; en las tablas siguientes se agrupan según el avance específico del proceso legislativo:

TABLA-1, NAGP *	Materia de la iniciativa
Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:	
Once iniciativas dictaminadas, aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación	
6457-2	Protección y cuidado animales.
6457-3	Guardia Nacional.
6457-4	Protección de la salud por uso de sustancias tóxicas.
6457-5	Penal (prisión preventiva oficiosa en más delitos)
6457-6	Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
6457-7	Bienestar (pensión adultos mayores y personas con discapacidad).
6457-13	Vías ferroviarias para el servicio de transporte de pasajeros.
6457-14	Industrias estratégicas del Estado.
6457-15	Reforma del Poder Judicial.
6457-16	Crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras.
6457-18	Simplificación orgánica (extinción de organismos autónomos).
Dos iniciativas en proceso de aprobación o concluir proceso legislativo constitucional y publicación	
6457-9	Salarios mínimos y profesionales, maestras y maestros, policías, etc.
6457-17	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
Cinco iniciativas pendientes de dictamen en comisiones de la Cámara de Diputados	
6457-1	Derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua.
6457-8	Austeridad republicana y remuneraciones de servidores públicos.
6457-10	Atención médica integral, universal y gratuita.
6457-11	Reforma electoral (se creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral)
6457-12	Pensiones de las personas trabajadoras.

* **NGAP.** Número de Anexo en la Gaceta Parlamentaria

Situación actual de las iniciativas presentadas por AMLO que integran el "Plan C"

TABLA-2, NAGP *	Materia de la iniciativa
<u>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos:</u>	
Dos iniciativas desechadas en comisiones de la Cámara de Diputados	
6457-19	Condonar adeudos al ISSSTE por parte de Estados y municipios.
6457-20	Simplificación orgánica de 18 órganos desconcentrados, organismos descentralizados o unidades administrativas.

* NGAP. Número de Anexo en la Gaceta Parlamentaria

3. Detalle de la situación actual de las iniciativas de reformas que integran el "Plan C"

La información de las dos tablas previas, se detalla en cuatro "**Apéndices**" anexos a este documento, en los que se describe el contenido de cada iniciativa, las fechas de dictaminación, aprobación y publicación en el DOF, así como el estatus del proceso legislativo de aquellas que aún no han concluido su proceso legislativo:

- A. Once iniciativas dictaminadas, aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación (**Apéndice I**).
- B. Dos iniciativas en proceso de aprobación o concluir proceso legislativo constitucional y publicación (**Apéndice II**).
- C. Cinco iniciativas de reformas constitucionales pendientes de dictamen en comisiones de la Cámara de Diputados (**Apéndice III**).
- D. Dos iniciativas de reformas legales desechadas en comisiones de la Cámara de Diputados (**Apéndice IV**).

Citas y Referencias

(1) **Resumen ejecutivo de las implicaciones del «Plan b» de la reforma electoral**, Instituto Nacional Electoral, 5 de enero de 2023,

<https://centralector.ine.mx/2023/01/25/resumen-ejecutivo-de-las-implicaciones-del-plan-b-de-la-reforma-electoral/>

(2) **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2023 Y SUS ACUMULADAS 30/2023, 31/2023, 37/2023, 38/2023, 43/2023 Y 47/2023**, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 8 de mayo de 2023

https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/3/2023/19/3_308528_6359_firmado.pdf

(3) **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 71/2023 Y SUS ACUMULADAS 75/2023, 89/2023, 90/2023, 91/2023, 92/2023 Y 93/2023**, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 22 de junio de 2023

https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/3/2023/19/3_310174_6379_firmado.pdf

(4) **Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador del 9 de mayo de 2023**

<https://lopezobrador.org.mx/2023/05/09/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-956/>

(5) **Gaceta Parlamentaria**, Cámara de Diputados. <https://gaceta.diputados.gob.mx/>

INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PRESENTADAS POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 5 DE FEBRERO DE 2024
APÉNDICE I. Once iniciativas dictaminadas, aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación

Información publicada en la Gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados: <https://gaceta.diputados.gob.mx/>, relacionada con las iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el lunes 5 de febrero de 2024; la información relativa a "Dictaminada y Aprobada" y "Publicada en el DOF", se obtuvo de consulta realizada el 13 de diciembre de 2025:

Número en la Gaceta	Título de la iniciativa	Contenido de la reforma	Dictaminada y Aprobada:	Publicada en el DOF
6457-15 (7322)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de reforma del Poder Judicial.	<ul style="list-style-type: none"> a) Elección de Ministras y Ministros, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces por voto popular. b) Creación del Órgano de Administración Judicial. c) Justicia pronta y expedita. d) Otras reformas pertinentes. 	Cámara de Diputados: 3-sep-2024; Cámara de Senadores: 10-sep-2024.	Domingo 15 de septiembre de 2024.
6457-3 (7310)	Que reforma y adiciona diversos artículos de la CPEUM, en materia de Guardia Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> a) Permanencia, consolidación, implantación territorial. b) Reconocimiento como una de las Fuerzas Armadas. c) Coadyuvancia en la investigación de delitos. d) Prohibiciones de servir en la Guardia Nacional. 	Cámara de Diputados: 19-sep-2024; Cámara de Senadores: 24-sep-2024.	Lunes 30 de septiembre de 2024.
6457-6 (7313).	Que reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la CPEUM, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos	<ul style="list-style-type: none"> a) Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. b) Reconocimiento de sus sistemas normativos. c) Consulta libre, previa e informada. d) Patrimonio cultural, lenguas indígenas y educación. e) Salud y medicina tradicional. f) Medios de comunicación. g) Trabajo comunitario h) Derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres. i) Reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades afroamericanas. 	Cámara de Diputados: 18-sep-2024; Cámara de Senadores: 14-sep-2024.	Lunes 30 de septiembre de 2024.
6457-13 (7320)	Que reforma y adiciona el artículo 28 de la CPEUM.	<ul style="list-style-type: none"> a) El Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. b) Facultad del ejecutivo federal para otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares para prestar el servicio de transporte de pasajeros. 	Cámara de Diputados: 8-oct-2024; Cámara de Senadores: 16-oct-2024.	Miércoles 30 de octubre de 2024.

INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PRESENTADAS POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 5 DE FEBRERO DE 2024
APÉNDICE I. Once iniciativas dictaminadas, aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación

Número en la Gaceta	Título de la iniciativa	Contenido de la reforma	Dictaminada y Aprobada:	Publicada en el DOF
6457-14 (7321)	Que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la CPEUM, en materia de industrias estratégicas del Estado.	a) Se elimina el concepto "empresa productiva del Estado" regresando a CFE y PEMEX el carácter de "empresas públicas del Estado". b) Devuelve al Estado mexicano el control sobre el sistema eléctrico nacional; el servicio público de internet que presente la empresa del Estado se constituye en un servicio público estratégico.	Cámara de Diputados: 9-oct-2024; Cámara de Senadores: miércoles 16-oct-2024.	Jueves 31 de octubre de 2024.
6457-2 (7309)	Que reforma los artículos 3o., 4o. y 73 de la CPEUM, en materia de protección y cuidado animales.	a) Planes y programas de estudio deberán incluir la protección y cuidado de los animales. b) Se prohíbe el maltrato a los animales y obliga al Estado mexicano a garantizar su protección.	Cámara de Diputados: 12-nov-2024; Cámara de Senadores: 21-nov-2024.	Lunes 2 de diciembre de 2024.
6457-7 (7314)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de bienestar.	a) Garantía de pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente, su rehabilitación y habilitación. b) Garantía de pensión no contributiva a personas adultas mayores de 65 años. c) El Estado garantizará anualmente los recursos presupuestales para garantizar estos derechos.	Cámara de Diputados: 22-oct-2024; Cámara de Senadores: 30-oct-2024.	Lunes 2 de diciembre de 2024.
6457-16 (7323)	Que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la CPEUM, a fin de crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras	a) Sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición; construcción de viviendas por el INFONAVIT para que las personas trabajadoras puedan adquirir o arrendar una vivienda. b) Acceso a créditos después de un año de cotizar al INFONAVIT.	Cámara de Diputados: 23-oct-2024; Cámara de Senadores: 31-oct-2024.	Lunes 2 de diciembre de 2024.
6457-18 (7325)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de simplificación orgánica.	Transferencia de facultades y obligaciones de organismos autónomos: a) COFECE a la Secretaría de Economía. b) IFT a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. c) CONEVAL a INEGI. d) INAI a Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. e) CNH y CRE a la Secretaría de Energía. f) MEJOREDU a la Secretaría de Educación.	Cámara de Diputados: 20-nov-2024; Cámara de Senadores: 28-nov-2024.	Viernes 20 de diciembre de 2024.

INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PRESENTADAS POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 5 DE FEBRERO DE 2024
APÉNDICE I. Once iniciativas dictaminadas, aprobadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación

Número en la Gaceta	Título de la iniciativa	Contenido de la reforma	Dictaminada y Aprobada:	Publicada en el DOF
6457-5 (7312)	Que reforma el artículo 19 de la CPEUM, en materia penal.	Facultad de juzgadores para ordenar la prisión preventiva oficiosa en más delitos: a) Producción, distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas. b) Narcomenudeo c) Extorsión d) Contrabando e) Defraudación fiscal f) Emisión ilícita de comprobantes	Cámara de Diputados: 13-nov-2024; Cámara de Senadores: 27-nov-2024.	Martes 31 de diciembre de 2024.
6457-4 (7311)	Que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la CPEUM, en materia de protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas.	Garantiza el derecho humano a la salud mediante las siguientes disposiciones: a) Prohíbe la producción, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad que tenga como objeto la producción, distribución y enajenación ilícita de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros dispositivos similares; sustancias tóxicas, precursores químicos, drogas sintéticas no autorizadas legalmente como el uso del fentanilo.	Cámara de Diputados: 3-dic-2024; Cámara de Senadores: 11-dic-2024.	Viernes 17 de enero de 2025.

INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PRESENTADAS POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 5 DE FEBRERO DE 2024
APÉNDICE II. Dos iniciativas en proceso de aprobación, conclusión del proceso legislativo constitucional y publicación

Información publicada en la Gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados: <https://gaceta.diputados.gob.mx/>, relacionada con las iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el lunes 5 de febrero de 2024; la información relativa a "Dictaminada y Aprobada" y "Estatus del proceso legislativo", se obtuvo de consulta realizada el 13 de diciembre de 2025:

Número en la Gaceta	Título de la iniciativa	Contenido de la reforma	Dictaminada y Aprobada:	Estatus del proceso legislativo
6457-9 (7316)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la CPEUM, en materia de salarios.	a) La fijación y/o revisión anual de los salarios mínimos generales y profesionales nunca estará por debajo del porcentaje de inflación en el periodo de su vigencia. b) Las maestras y maestros de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas permanentes, médicos y enfermeros percibirán un salario no menor al promedio registrado ante el IMSS.	Cámara de Diputados: 24-sep-2024; Cámara de Senadores 9-oct-2024.	Pasa a las Legislaturas estatales para los efectos constitucionales.
6457-17 (7324)	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la CPEUM.	a) El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 19 años que se encuentren en desocupación laboral y no esté cursando estudios (programa Jóvenes Construyendo el Futuro).	Cámara de Diputados: 25-sep-2024.	Turnada a la Cámara de Senadores.

INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PRESENTADAS POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 5 DE FEBRERO DE 2024
APÉNDICE III. Cinco iniciativas pendientes de dictamen en comisiones de la Cámara de Diputados

Información publicada en la Gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados: <https://gaceta.diputados.gob.mx/>, relacionada con las iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el lunes 5 de febrero de 2024; la información relativa a "Estatus del proceso legislativo", se obtuvo de consulta realizada el 13 de diciembre de 2025:

Número en la Gaceta	Título de la iniciativa	Contenido de la reforma	Estatus del proceso legislativo
6457-1 (7308)	Que reforma diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua.	<ul style="list-style-type: none"> a) Prohibición de maíz genéticamente modificado-transgénico. b) Preferencia de la disponibilidad del agua para consumo personal y uso doméstico. c) Prohibición de las concesiones para actividades de minería a cielo abierto. d) Prohibición del fracturamiento hidráulico para la extracción de hidrocarburos (fracking). 	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
6457-8 (7315)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la CPEUM, en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.	<ul style="list-style-type: none"> a) Disponer el ajuste de la remuneración de integrantes del Poder Judicial de la Federación. b) Especificar el monto máximo de la remuneración a la que tiene derecho la Presidenta o Presidente de la República. c) Establecer que las remuneraciones y sus tabuladores identifiquen claramente sus elementos fijos y variables, montos equivalentes a cada concepto y montos mensuales. d) Establecer que se ajusten las remuneraciones que sean superiores a las de la Presidenta de la República. e) Establecer el principio de austeridad republicana. f) Prohibir la duplicidad de funciones en los entes públicos federales y locales, así como gastos superfluos. 	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Transparencia y Anticorrupción.
6457-10 (7317)	Que reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la CPEUM, en materia de atención médica integral, universal y gratuita.	<ul style="list-style-type: none"> a) Establece que el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos necesarios para garantizar este derecho. 	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud.

INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PRESENTADAS POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 5 DE FEBRERO DE 2024
APÉNDICE III. Cinco iniciativas pendientes de dictamen en comisiones de la Cámara de Diputados

Número en la Gaceta	Título de la iniciativa	Contenido de la reforma	Estatus del proceso legislativo
6457-11 (7318)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la CPEUM, en materia electoral.	<ul style="list-style-type: none"> a) Financiamiento de partidos políticos. b) Acceso de los partidos a radio y televisión con fines electorales. c) Unificación de las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional y extinción de los organismos públicos locales y los tribunales electorales de las entidades federativas. d) Conformación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. e) Elección mediante sistema de mayoría relativa y reducción del número de legisladoras y legisladores. f) Voto electrónico. g) Reducción de integrantes de Congresos locales, ayuntamientos, y alcaldías. 	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población.
6457-12 (7319)	Que adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, al artículo 123 de la CPEUM.	<ul style="list-style-type: none"> a) Garantiza a toda persona trabajadora el derecho a recibir una pensión justa. b) Establece para las personas trabajadoras con 65 años o más el derecho a una pensión de retiro por vejez igual al último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio del IMSS. c) Creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. 	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN PRESENTADAS POR ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 5 DE FEBRERO DE 2024
APÉNDICE IV. Dos iniciativas de reformas legales desechadas en la Cámara de Diputados

Información publicada en la Gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados: <https://gaceta.diputados.gob.mx/>, relacionada con las iniciativas presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el lunes 5 de febrero de 2024. La información relativa a "Estatus del proceso legislativo", se obtuvo de consulta realizada el 13 de diciembre de 2025:

Número en la Gaceta	Título de la iniciativa	Contenido de la reforma	Estatus del proceso legislativo
6457-19 (7326)	Que adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	a) Establece que por única ocasión y dentro del ejercicio fiscal vigente, el ISSSTE reduzca el total de actualizaciones y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no enteradas por municipios y entidades federativas que tengan registrados al cierre del ejercicio 2023, salvo los que correspondan a seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez en favor de los trabajadores.	Desechada el viernes 30 de agosto de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6457-20 (7327)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica.	Transferencia de funciones hacia las secretarías de Estado (fusión) de 18 órganos desconcentrados, organismos descentralizados o unidades administrativas: a) Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados b) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. c) Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. d) Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables. e) Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. f) Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. g) Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. h) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. i) Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. j) Instituto Mexicano de la Juventud. k) Instituto Nacional de la Economía Social. l) Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. m) Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. n) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. o) Dirección General de Publicaciones. p) Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. q) Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. r) Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.	Desechada el viernes 30 de agosto de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.